



CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 031/2019

Lic. Francisco Rosas Urzagaste
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



CONSIDERANDO:

Que, mediante nota oficial CITE:AMB/DE/N°052/2019 la Directora Ejecutiva de la Asociación de Municipalidades de Bolivia Lic. Claudia Herbas Siles, pone en conocimiento del Concejo Municipal de Tarija la participación de la AMB en el "3er. Foro Regional de Desarrollo Económico Local para América Latina y El Caribe", que se realizará los días del 7 al 9 de mayo de la presente año, en la ciudad de Barranquilla-Colombia; evento al cual el concejal Alfonso Paul Lema Grosz es invitado como expositor en la mesa de trabajo de experiencias sobre emprendimiento, empresas y capital semilla dentro de los paneles en los que participa la AMB.

Que, oficialmente Asociación de Municipalidades de Bolivia, a través de su Presidenta ha puesto en conocimiento del Concejo Municipal la realización del "3er. Foro Regional de Desarrollo Económico Local para América Latina y El Caribe", el mismo que tiene como objetivo darle continuidad a la relación estratégica entre el concepto de Desarrollo Económico Local, la construcción de paz desde los territorios, y analizar los instrumentos específicos capaces de integrar en el terreno las tres dimensiones del desarrollo humano sostenible: ambiental, social y económica.

Que, de acuerdo a la nota de invitación la Asociación de Municipalidades de Bolivia-AMB, asumirá los gastos por concepto de pasajes aéreos, correspondiendo cubrir los gastos de viáticos por cuenta de la institución.

Que, el Concejo Municipal cuenta con el Reglamento de Pasajes y Viáticos correspondiente.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar en comisión oficial y autorizar el viaje del concejal Alfonso Paul Lema Grosz a la ciudad de Barranquilla-Colombia, para participar como expositor en el "3er. Foro Regional de Desarrollo Económico Local para América Latina y El Caribe", a realizarse del 7 al 9 de mayo del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Secretario Administrativo y Financiero del Concejo Municipal realizará los trámites correspondientes para el pago de viáticos nacionales e internacionales de acuerdo a itinerario de viaje y normas en vigencia.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Lic. Francisco Rosas Urzagaste
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Srta. Raquel Ruiz Sanguino
CONCEJAL SECRETARÍA